

10/01/2014

Punta Arenas: Sujeto arriesga alta pena por cometer homicidio y lesiones graves

Luego de cuatro días de juicio oral, Iván Rodrigo Ojeda Carrera, apodado “mono Lorca”, fue condenado por el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, como autor de homicidio consumado y lesiones graves



De acuerdo a los hechos presentados en juicio por el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Felipe Aguirre Pallavicini, el crimen se perpetró el domingo 13 de enero del año pasado, siendo las 00.10 horas de la madrugada cuando la víctima Víctor Manuel

Rosas Varas transitaba en compañía de su primo y otras personas, por la población ríos patagónicos de Punta Arenas, donde se encontraron con un grupo de sujetos, entre ellos, el acusado, quien con un arma corto punzante, le propinó varios cortes y puntazos en el cuerpo, logrando la víctima caminar agónico hasta pasaje río grande, donde cayó exánime, siendo trasladado por el Samu al Hospital Clínico, donde falleció alrededor de las 00:50 horas.

El persecutor, probó que el homicidio fue producto de rencillas anteriores, acreditando además que la madrugada del 10 de junio del año 2012, Ojeda Carrera fue con un grupo de sujetos hasta la casa de Rosas Varas causando daños en el frontis, por lo cual la víctima, quien se encontraba allí con su familia, salió a las afueras encontrando al acusado, el que ingresó al interior del domicilio, extrayendo un arma con la cual lo apuñaló, causándole una herida penetrante torácica y huyendo del lugar. Cabe indicar que la víctima tardó más de treinta días en sanar.

La lectura de la sentencia, donde se conocerá la pena que tendrá cumplir Ojeda Carrera, se efectuará el miércoles 15 de enero a las 13.00 horas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369